PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO 3
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-DTCA-074-2024

OBJETO: CA09-P3202010-060 *SUMINISTRO DE INSUMOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA OPERACIÓN Y VISITANCIA EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA, EN EL MARCO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP.*

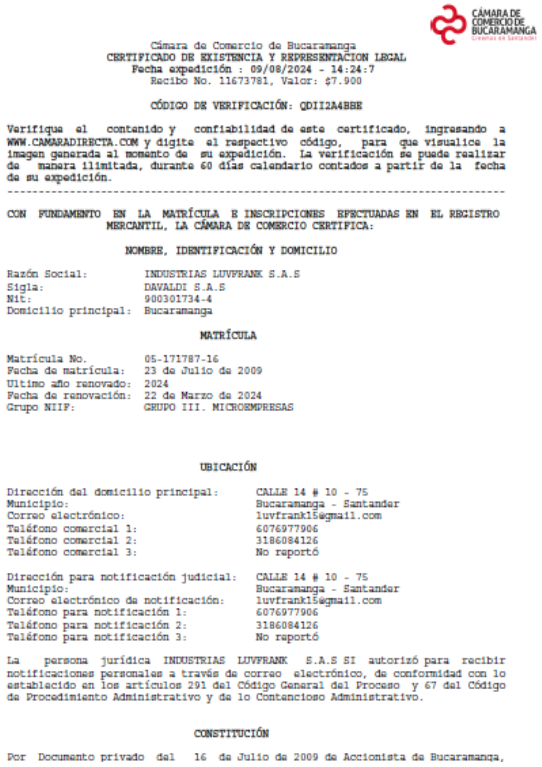
1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA:

Se recibieron 5 ofertas económicas y se procede a la evaluación y la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

No	OFERENTE	VALOR OFERTADO	PORCENTAJE DE DIFERENCIA
1	INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S	$927.513,00	42%
2	LAHERAL S.A.S. BIC	$1.059.603,00	34,23%
3	PAPELERIA CONTINENTAL LTDA.	$1.264.800,00	21,50%
4	INVERSIONES VG & DG S.A.S.	$1.288.875,00	20,00%
5	MACRORIGAMI S.A.S.	$1.451.499,82	10%

Continuando con la evaluación, al revisar lo establecido en el numeral 4 del pliego del proceso dice lo siguiente **"Punto de atención**. *El proponente deberá acreditar que cuenta con un punto de atención o establecimiento de comercio completamente funcional en la ciudad de Santa Marta. Se verificará esta condición en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio. Quedará a discreción de La Entidad realizar una visita a la sede o establecimiento de comercio que se reporte en el Certificado de Existencia y Representación Legal o verificar el funcionamiento de la misma por cualquier medio al momento de evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas de las propuestas allegadas".*

Los oferentes INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S y MACRORIGAMI S.A.S. en su certificado de existencia de Cámara de comercio no indica que los oferentes tengan sede en la ciudad de Santa Marta, dado que las sedes registradas se encuentran en la ciudad de Bucaramanga y quien les emite su certificado es la Cámara De Comercio de Bucaramanga se procede a descartar y no tener en cuenta las ofertas, en concordancia con lo establecido en el pliego. A continuación, los certificados de cámara de comercio enviados por los oferentes donde se puede verificar la información.



Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 09/08/2024 - 14:24:7
Recibo No. 11673781, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QDII2A4BBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S
Sigla: DAVALDI S.A.S
Nit: 900301734-4
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-171787-16
Fecha de matrícula: 23 de Julio de 2009
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 14 # 10 - 75
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: luvfrank15@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6076977906
Teléfono comercial 2: 3186084126
Teléfono comercial 3: No reportó

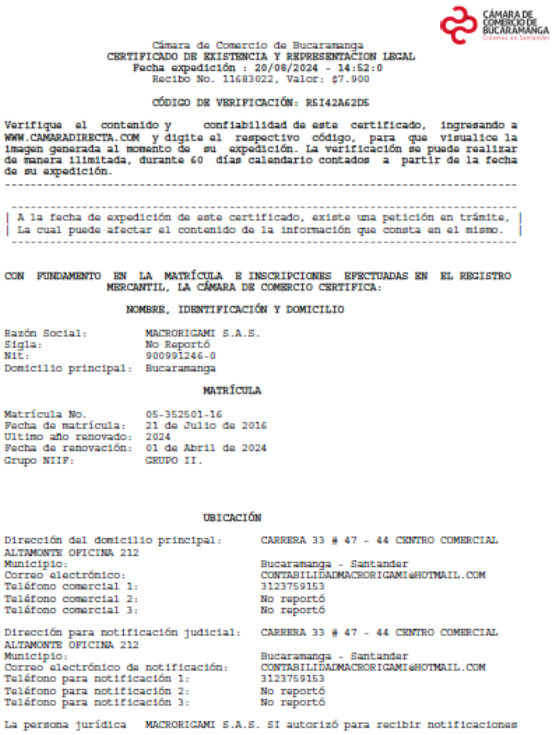
Dirección para notificación judicial: CALLE 14 # 10 - 75
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: luvfrank15@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6076977906
Teléfono para notificación 2: 3186084126
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 16 de Julio de 2009 de Accionista de Bucaramanga,

A. INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S



Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 20/08/2024 - 14:52:0
Recibo No. 11683022, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RSI42A62D5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| A la fecha de expedición de este certificado, existe una petición en trámite, |
| La cual puede afectar el contenido de la información que consta en el mismo. |

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: MACRORIGAMI S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 900991246-0
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-352501-16
Fecha de matrícula: 21 de Julio de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 33 # 47 - 44 CENTRO COMERCIAL ALTAMONTE OFICINA 212
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: CONTABILIDADMACRORIGAMI@HOTMAIL.COM
Teléfono comercial 1: 3123759153
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 33 # 47 - 44 CENTRO COMERCIAL ALTAMONTE OFICINA 212
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: CONTABILIDADMACRORIGAMI@HOTMAIL.COM
Teléfono para notificación 1: 3123759153
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MACRORIGAMI S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones

B. MACRORIGAMI S.A.S.

En ese orden de ideas, se continua con la evaluación y se procedió a verificar la oferta económica, revisando los precios ofrecidos en cada uno de los ítems relacionados y publicados en el numeral 1.4 PROPUESTA ECONOMICA, en la plataforma del SECOP II de los tres (3) oferentes que continúan en el proceso de selección.

Siguiendo la evaluación y teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, en el que indica que*: "La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación. En los eventos en que el proceso de selección de contratista no contemple resolución de adjudicación, como en un proceso de mínima cuantía, la Entidad Estatal solicitará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable".*

La metodología absoluta compara los precios de la oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio, el cual debe estar incorporado en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.

Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal"

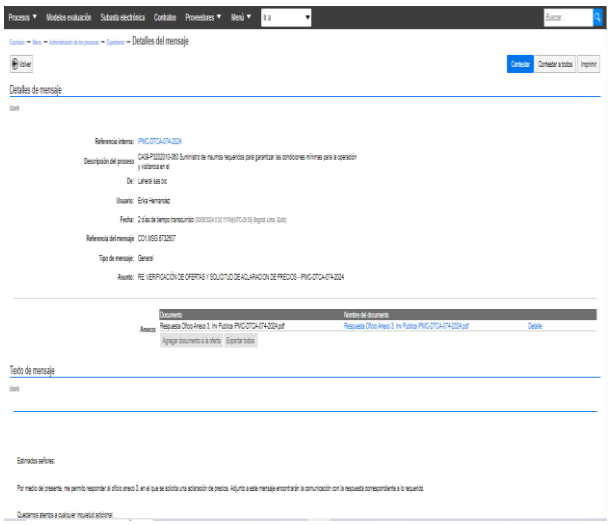
En consideración de lo anterior y al realizar la operación matemática descrita en la guía en mención, se evidencia que el valor estimado unitario para las ofertas en revisión de los oferentes **LAHERAL S.A.S. BIC, PAPELERIA CONTINENTAL LTDA, INVERSIONES VG & DG S.A.S.** es artificialmente bajo, razón por la cual, se solicita la aclaración de precios artificialmente bajos a los tres (3) oferentes antes mencionados. como lo establece la guía de Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, se procedió solicitar a los tres oferentes la respectiva aclaración de posibles precios artificialmente bajos.

No	OFERENTE	VALOR OFERTADO	PORCENTAJE DE DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
1	LAHERAL S.A.S. BIC	$ 1.059.603	34,23%	El oferente debe realizar una aclaración de precios artificialmente bajo.
2	PAPELERIA CONTINENTAL LTDA.	$ 1.264.800	21,50%	El oferente debe realizar una aclaración de precios artificialmente bajo.
3	INVERSIONES VG & DG S.A.S.	$ 1.288.875	20,00%	El oferente debe realizar una aclaración de precios artificialmente bajo.

Luego que se cumpliera el tiempo establecido para las aclaraciones de precio solicitadas, se recibieron respuestas, a través de mensajes, en la plataforma del secop II con las aclaraciones de precios de los tres (3) oferentes así:

1. **Laheral Bic**


Procesos ▾ Modelos evaluación Subasta electrónica Contratos Proveedores ▾ Menú ▾ Ir a Buscar...

Detalles del mensaje

Volver Contestar Contestar a todos Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: IPMC-DTCA-074-2024

Descripción del proceso: CA09-P00020165-2965 Suministro de insumos requeridos para garantizar las condiciones mínimas para la operación y vigilancia en el

De: Laheral sas bic

Usuario: Erika Hernandez

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (30/08/2024 4:32:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.872807

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: VERIFICACIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE ACLARACION DE PRECIOS - IPMC-DTCA-074-2024

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Respuesta Oficio Anexo 3. Inv Publica IPMC-DTCA-074-2024.pdf	Respuesta Oficio Anexo 3. Inv Publica IPMC-DTCA-074-2024.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

Estimados señores:

Por medio de presente, me permito responder al oficio anexo 3, en el que se solicita una aclaración de precios. Adjunto a este mensaje encontrarán la comunicación con la respuesta correspondiente a lo requerido.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Santa Marta, 30 de Agosto de 2024

Señora
PATRICIA SALDAÑA PEREZ
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA Nº **IPMC-DTCA-074-2024**, en adelante el "Proceso de Contratación"

ASUNTO: Respuesta **justificación precios artificialmente bajos**

Estimados señores:

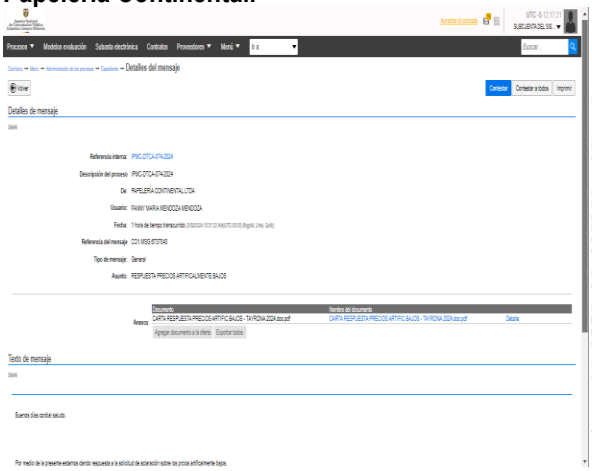
Por medio de la presente me permito enviar las respectivas justificaciones al proceso en referencia, lo anterior teniendo en cuenta la observación recibida el 30 de agosto de 2024, por medio de la página de SECOP.

LAHERAL SAS es una empresa comercializadora de productos tecnológicos, software, suministros de aseo y cafetería, equipos de refrigeración, entre otros, con 10 años de experiencia en el mercado, logrando hacer alianzas estratégicas con fabricantes y grandes distribuidores para convertirnos en una compañía competitiva, brindando a nuestros clientes productos y servicios de calidad a excelentes precios contamos con beneficios y descuentos entre los grandes distribuidores de los elementos objeto de la INVITACIÓN PÚBLICA Nº IPMC-DTCA-074-2024, que a su vez cuando se presentan mayores cantidades, estos realizan descuentos mucho más altos cumpliendo con los estándares de calidad exigidos, adicionalmente los pagos que se realizan a los proveedores son de contado y no utilizamos créditos, ni préstamos para efectuar dichos pagos así los proveedores realizan descuentos de hasta el 40% en compra de elementos por esta sola causa.

Luego de tener en cuenta todos los aspectos financieros y de calidad anteriormente expuestos elaboramos la propuesta económica que se presentó a su entidad, con el fin de tener la oportunidad de prestar un servicio eficiente, de calidad y a un muy buen precio, como lo hemos venido haciendo con las diferentes entidades públicas y privadas con las cuales trabajamos.

Por lo anterior, ratificamos y garantizamos a ustedes, que los valores de la oferta económica presentada por parte de nuestra empresa LAHERAL SAS BIC corresponden

2. Papelería Continental.



Papelería Continental Ltda.
NIT. 891.701.092-9

Calle 14 No. 4-22 Tels: 421 72 19 - 421 21 19 Fax: 421 72 19 Santa Marta

Santa Marta, septiembre 2 de 2024

Señores
Parques Nacionales Naturales
Ciudad

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA Nº **IPMC-DTCA-074-2024**

Para el presente proceso bajo la Modalidad de Selección Invitación Pública Nº **IPMC-DTCA-074-2024**, Papelería Continental Ltda. solicitó a sus proveedores precios especiales para licitación. Teniendo en cuenta que los proveedores conocen el movimiento del mercado con respecto al tema licitatorio, y con el fin de poder dar respuesta a esta necesidad crean escalas y líneas de productos especiales para dar los mejores precios; además debido a nuestro compromiso con las alianzas estratégicas con los proveedores por cuarenta y ocho (48) años de tenemos la experiencia y el respaldo que se ve reflejado en los precios cotizados.

Por lo tanto, les reiteramos que conocemos los precios y en caso de ser favorecida nuestra propuesta entregaremos la mercancía relacionada en la Oferta Económica presentada en el Proceso en mención.

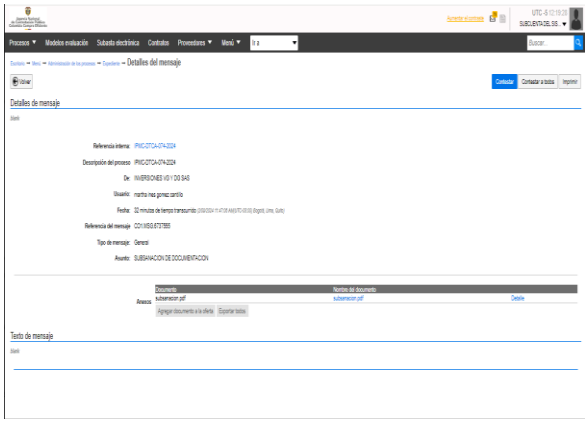
Nuestra amplia trayectoria y experiencia en la ejecución de este tipo de contratos, nos permite mantener en stock inventario y realizar proyecciones globales de la operación anual de la empresa; estos aspectos nos permiten ofertar los precios presentados para el suministro requerido por la entidad, los cuales de ninguna manera son artificialmente bajos y no ponen en riesgo la ejecución del contrato.

Haciendo un análisis objetivo de acuerdo con el tipo de contrato que pretendemos adjudicar, los costos reales del servicio y/o suministro son los siguientes:

Papelería en General, Utiles y Equipos de Oficina, Cartuchos, Toner y Cintas

Papelcontinental@hotmail.com

3. Inversiones VG Y DG



Santa Marta (Magdalena), 02/09/2024

Señores

SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL -FONAM DTCA

Ref.: Proceso de Mínima cuantía No. IPMC-DTCA-074-2024

Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA OPERACIÓN Y VISITANCIA EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA, EN EL MARCO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP.

Asunto: subsanación a observación.

Por medio de este documento, yo, **MARTHA INES GOMEZ CANTILLO**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 52.778.968** de Bogotá D.C en mi calidad de representante legal de la empresa **INVERSIONES VG Y DG SAS,** identificada con **NIT 901.065.970-7,** me permito presentar aclaración a petición expuesta por la entidad de la siguiente manera. De acuerdo a la solicitud, aclaramos que los precios ofertados corresponden a la realidad comercial del sector y se compadecen con las dinámicas empresariales, su justificación se halla en lo siguiente: **INVERSIONES VG Y DG SAS** distribuye en la zona caribe productos de aseo directo del fabricante e igualmente nuestros proveedores son importadores directos, los convenios comerciales con fabricantes e importadores incluyen cláusulas de favorabilidad económica, muestras gratis y promociones por saldos de inventario, como son escobas, traperos, desinfectantes, cepillos de baño y todo lo relacionado con productos de aseo. Estas dinámicas con nuestros proveedores nos permiten ofertar condiciones económicas más favorables a las entidades públicas, toda vez que referimos ahorros significativos en las referidas líneas, teniendo en cuenta también el stock de suministros, escobas, cepillos de baño, traperos y productos de aseo variables con que contamos en inventario, a diferencia de establecimientos de comercio que deben comprar en mercado local y revender los productos, a esto se le suma el costo de comercialización e intermediación. Frente al caso específico la oferta se estructuro considerando el costo de los materiales y la ventaja económica consistente en el ofrecimiento de precios más favorables para la entidad, se proyecta desde los beneficios que también la empresa obtiene de primera mano por parte de nuestros proveedores, de tal suerte que no constituye en precios artificialmente bajos.

Es preciso aclarar dos conceptos básicos:

Precios: Según la **RAE** se entiende por precio " valor pecuniario en que se estima algo", según la doctrina jurídica este concepto significa suma de dinero que tiene que pagar el vendedor al adquiriente de un bien, el lenguaje moderno designa muy frecuentemente con este término toda cantidad debida a cambio de un servicio. Ambos conceptos se refieren a una dinámica económica propia de los esquemas de mercados y modelos capitalistas, que implican para el vendedor o prestador de un servicio la posibilidad de estimar el valor monetario del producto o del servicio.

Bajo lo entendido debe tenerse en cuenta que, en primer lugar, el precio es un estimativo, es decir una proyección que no necesariamente es uniforme. Por lo anterior es preciso aclara que: Los precios que ofrecimos en la propuesta $2.002.179 no son artificiosos, falsos ni engañosos, puesto que se estructuraron a partir del costo de los materiales, pues como se ha venido explicando se aclara que no se trata de un ofrecimiento gratuito, si no, que una porción de su valor ya está

Luego de haber revisado las aclaraciones de precio enviadas por los oferentes, se procede a no admitir la Aclaración del precio enviada por los oferentes PAPELERIA CONTINENTAL LTDA y de INVERSIONES VG & DG S.A.S. dado que se encuentran varias inconsistencias en la subsanación:

PAPELERIA CONTINENTAL LTDA

1. La Entidad, no acepta la aclaración de precios enviada por el oferente.
2. La Entidad no considera tener en cuenta una de las experiencias aportadas por el oferente dado que presenta inconsistencias en las fechas y no cumple con lo estipulado en el numeral 1.2.2. Requisitos Habilitantes de la propuesta técnica, establecido en el pliego del presente proceso.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

República De Colombia

Gogernación del Magdalena

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Certifica:

Que de acuerdo con los documentos que reposan en la Gobernación del Magdalena, FANNY MARIA MENDOZA MENDOZA (PAPELERIA CONTINENTAL LTDA) No. 891.701.092-9 Tiene el contrato relacionado a continuación:

CLASE DE CONTRATO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL OFERTA No. 697 de 27 Dic de 2013

Plazo: Diez (10) días

Fecha De Inicio: 27/12/20213

Fecha de Terminación: 06/01/2024

Objeto: Compraventa de elementos de oficina, aseo y otros, para las diferentes dependencias de la Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena.

Valor Inicial: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENETOS CINCUENA Y UN PESOS M/L .39.793.950,oo

Valor Total: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENETOS CINCUENA Y UN PESOS M/L .39.793.950,oo

Lugar de Ejecución: CRA 1 # 16-15

Calificación del Servicio Prestado: Excelente

Se expide a los (12) días del mes marzo de 2014, por solicitud del interesado.

LUIS MIGUEL COTES HABEYCH

INVERSIONES VG & DG S.A.S

1. En la aclaración de precios el oferente declara que tiene en stock muchos de los elementos, desde su constitución que al corroborar el certificado Existencia y Representación Legal de la cámara de comercio anexa en la oferta, es de marzo del 2017. Lo cual, quiere decir que los elementos a suministrar tienen más de 7 años guardados denotando una afectación de la calidad de los productos a entregar en el marco de la ejecución del contrato. se presentan los pantallazos que corroboran a la información.

cubierta por otros rubros, lo que nos permite estructurar el ofrecimiento más favorable para la entidad. Además de todo lo anterior es importante destacar otros aspectos que suman el sustento de los valores ofertados, los cuales son: 1. Stock: Contamos con un stock de inventario que supera el 100% del presupuesto oficial y muchos de estos elementos fueron adquiridos desde el año de creación de nuestro almacén y taller.

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA
INVERSIONES VG & DG S.A.S.
Fecha expedición: 2024/04/08 - 14:15:01 **** Recibo No. S001125849 **** Num. Operación. 01-MARIAIG-20240408-0031

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2jbyZrNdZf

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES VG & DG S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901065970-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : SANTA MARTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 187070
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 21 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 19 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 21,102,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

2. El valor de la oferta económica presentada en el SECOP II es de **$1.288.875**,

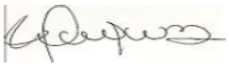
1.3.2	DILIGENCIE EL VALOR UNITARIO INCLUIDO LOS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR (por favor remitirse a las especificaciones tecnicas en los documentos adjuntos, donde se señalan cada una de manera clara y completa)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1.288.875,00

Lo anterior, no concuerda con el valor a que se refiere en la subsanación de **$2.002.179**.

Teniendo en cuenta estos argumentos nos permitimos aclarar que nuestra propuesta con valor de $2.002.179 cumple con todos los parámetros y requisitos de darle la garantía de cumplimiento al contrato con sus exigencias de calidad en los diferentes productos y se ejecute buen manejo de los recursos públicos.

Atentamente



MARTHA INES GOMEZ CANTILLO
C. C. 52.778.968 de Bogotá

De lo anterior se puede concluir que dicha inconsistencia es una modificación a la oferta económica presentada.

En consecuencia, los proponentes PAPELERIA CONTINENTAL LTDA e INVERSIONES VG & DG S.A.S **no cumplen**, por lo tanto, no continúan en el proceso de selección.

Continuando con la verificación de cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en los pliegos, se procede a evaluar técnicamente al proponente No. 1. LAHERAL S.A.S. BIC, identificado con NIT: 900.763.287-5

CONDICIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Requerimientos y Cantidades	x		
Calidad de los elementos a suministrar	x		
Pedidos y Atención oportuna:	x		
Punto de atención.	x		
Lugares de Entrega:	x		
Elementos no incluidos en el listado	x		
Control de suministros	x		
Designación de Interlocutor:	x		Designado: David Miguel Lamadrid E-mail laheralsas@gmail.com Teléfonos: 300 418 0420
Remisiones y Facturas:	x		
Invariabilidad de los precios:	x		
Transporte:	x		

Se procedió a verificar el documento de certificación de experiencia aportado por el oferente, el cual tiene como nombre: *"Experiencia Aseo y Cafetería Laheral"*

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
GRUPO DE CONTRATACIÓN

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO RESPONSABLE DEL GRUPO INTERNO DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

La Universidad del Magdalena suscribió a favor de **LAHERAL S.A.S** identificado con Nit N° **900.763.287-5** la siguiente Orden de Suministro, así:

- **Orden de Suministro** : N° 0010 de 2019
 Plazo: del 20 de Febrero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 y/o hasta agotar el valor contratado
 Dependencia: Dirección Administrativa
 Valor: $ 80.000.000,00
 Objeto: Suministro de elementos de aseo y cafetería para atención al personal académico-administrativo, eventos institucionales y garantizar los elementos de aseo mínimos para dotar las unidades sanitarias

Dada en Santa Marta D. T. C. H, a los veintiún (21) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019).

JOSE JULIAN RIOS BOTACHE
P.E. Responsable Grupo de Contratación

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo "Roque Morelli Zárate"
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940 Ext.3311
contratacion@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

1. **UNIMAGDALENA**

60 años

LA SUSCRITA COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE DE PARQUES NACIONALES NATURAL DE COLOMBIA
Certifica:
Que de acuerdo con los documentos que reposan en Parques Nacionales Naturales de Colombia -Dirección Territorial Caribe la empresa, **LAHERAL S.A.S**. Identificado con número de cédula Nit. 900763287, Tuvo el Contrato relacionado a continuacion.

Clase: Suministro No. 035 del 2019
Plazo: Tres (03) Meses, Doce (12) Dias
Fecha Inicio: 19/09/2019
Fecha Terminación: 30/12/2019
Objeto: Suministro de equipos de cómputo de acuerdo con los requerimientos y las especificaciones técnicas estipuladas en el estudio previo.
Valor Total: Treinta y Siete Millones de Pesos M/CTE ($37.000.000)
Lugar de ejecución: Dirección Territorial Caribe

Clase: Suministro No. 060 del 2019
Plazo: Tres (03) Meses, Veinte (20) Dias
Fecha Inicio: 16/12/2019
Fecha Terminación: 4/04/2020
Objeto: Contratar a precio unitario fijo y a monto agotable, el suministro de raciones de campo para apoyar al personal que realizara las actividades de atención de la operación de servicios ecoturisticos en el Parque Nacional Natural Tayrona.
Valor Total: Treinta y Siete Millones de Pesos M/CTE ($37.000.000)
Lugar de ejecución: PNN Tayrona

Clase: Suministro No. 062 del 2019
Plazo: Tres (03) Meses, Veinte (20) Dias
Fecha Inicio: 16/12/2019
Fecha Terminación: 4/04/2020
Objeto: Contratar a precio unitario fijo y a monto agotable, el suministro de insumos de Aseo y Cafeteria para apoyar las labores de aseo a la infraestructura dispuestas para la atención de la operación de servicios ecoturisticos en el Parque Nacional Natural Tayrona.
Valor Total: Veinte Millones de Pesos M/CTE ($20.000.000)
Lugar de ejecución: PNN Tayrona

La presente certificación se expide a los Tres (03) dia del mes enero del 2021
Cordialmente,

MARIETH CASALLAS USECHE
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo
Elaboró: Ztamayo/-Contratista

2. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Verificados los requisitos técnicos y de experiencia, LAHERAL S.A.S. BIC NIT 900.763.287-5 queda **HABILITADO** técnicamente.

Conclusión de la Evaluación Técnica:
En razón a que el oferente **LAHERAL S.A.S. BIC NIT 900.763.287-5** expedida en Santa Marta Magdalena, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego del proceso. **IPMC-DTCA-074-2024.** Que él oferente presentó la oferta económica válida y cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas y la experiencia requerida en el proceso, se **HABILITA** el proponente para la verificación de los requisitos jurídicos.

En constancia se expide en Santa Marta, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2024.

PATRICIA SALDAÑA PEREZ
Jefe de Área Protegida PNN Tayrona
Evaluador técnico

Elaboró:
Brayan Ballestas
Profesional Administrativo
Operación Tayrona.
PNN TAYRONA

Revisó y Aprobó:
Patricia Saldaña
Jefe Área Protegida
PNN Tayrona

REVISO Jurídicamente
Leonardo De Armas
ABOGADO DTCA